EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N°2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LCO N° 23/18 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".-

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/19, para el **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

"SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO"

ID: N° 351-880

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL SIGUIENTE PUNTO:

3. Existencia legal por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el ramo, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY

EN LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS; ESPECIFICACIONES TECNICAS QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE LOTE.-

LOTE N° 22	ACADEMIL		
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida
1	Placa de vidrio con logo de la ACADEMIL y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia presentacion en estuche de lujo (pana color azul e interior forrado en tela de seda con molde de la placa)	23	Unidad
2	Medalla en metal dorado, con las inscripciones en relieve de la ACADEMIA MILITAR "Mcal Francisco Solano Lopez", con logos de la institucion	21	Unidad
3	Placa de metal con logo de la ACADEMIA MILITAR "Mcal Francisco Solano Lopez" , y mensaje en metal dorado con inscripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia presentacion en estuche de lujo (pana color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la placa)	25	Unidad

SECCIÓN VII. ANEXOS

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL SIGUIENTE PUNTO

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Copia de Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017. La copia de los mismos deberá estar autenticada y deberá ir acompañada del Formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios Financieros de los años 2015, 2016 y 2017, conforme al Formulario N° 10. • El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Copia de contratos y/o facturaciones autenticadas correspondientes a la Provisión de servicio de Ceremonial y protocolo, con empresas públicas y/o privadas de los (3) tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado demostrando la experiencia en la misma. • Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), un volumen de negocios igual o superior al 50% de su oferta. El oferente deberá demostrar su volumen de negocio • Existencia legal por lo menos 3 (tres) años de antigüedad en el ramo, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC). • Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. • Declaración jurada de no tener atrasos en la ejecución y/o provisión de bienes similares (ceremonial y protocolo) a los ofertados con Instituciones Públicas y/o privadas. • Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Certificado de Origen Nacional (para la aplicación de margen de preferencia).

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UOC

CTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC N° 2